

— APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA —

INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN DE MESA SECTORIAL Y CONVOCATORIA DE REFERÉNDUM

Aunque las noticias sobre lo acontecido en la reunión de Mesa Sectorial de ayer, 22-11-2017, ya son de dominio público, desde APF queremos trasladaros nuestra propia información, realizar nuestra valoración y trasladaros nuestras actuaciones futuras. En esa reunión, que se alargó más de tres horas, estuvieron representado a la Administración, entre otros, la Consejera, el Director General de Interior y el Jefe de la Policía Foral. Por parte sindical, estuvimos los cinco sindicatos con representación en Policía Foral.

— ASUNTOS TRATADOS —

1. Posibilidad de trabajar 7 días seguidos por calendario

Todos los sindicatos hemos estado de acuerdo en que se apliquen a aquellas unidades que así lo demanden los 7 días seguidos de trabajo por calendario. En APF entendemos que los 7 días seguidos de trabajo suponen una ventaja, tanto para el servicio como para el trabajador, al propiciar un calendario mucho más limpio, con periodos de descanso más largos, con lo que se facilita la conciliación.

La administración, que parecía no estar muy por la labor por motivos de seguridad para los propios policías, nos emplaza para que el jueves remitamos nuestra fundamentación y con ello solicitar a Riesgos Laborales un informe al respecto. Si bien realizaremos dicho trámite, entendemos que es un asunto que se tenía que haber solucionado ayer y no dejarlo para darle más vuelta. Otras organizaciones policiales ya tienen los siete días seguidos, e incluso más.



2. Negociación calendarios 2018

En relación con el punto anterior, el Jefe de Policía Foral ha apuntado que en próximos días se juntará con los Jefes de Área para dar el visto bueno a los calendarios y poder publicarlos para el 15 de diciembre.

Importante: las unidades que quieran trabajar con esa cadencia de 7 días seguidos de trabajo deberán remitir a los Jefes de Área esos borradores de calendario. Siempre a expensas del Informe de Riesgos Laborales.

3. Medidas de Optimización de Servicios

El Jefe de Policía Foral ha expuesto las medidas de «optimización de los servicios que presta Policía Foral». Estas medidas se aplicarán en base a una serie de criterios generales que afectan a las funciones que se deben mantener, reforzar, reducir o incluso suprimir, y que se concretarán de la siguiente manera:

- a. **AUDIENCIA:** Eliminación del turno de noches y del turno de tarde de los domingos. Estos turnos se cubrirán con seguridad privada, y conllevarán la redistribución de 4 personas.
- b. **PARLAMENTO:** Eliminación del turno de noches y del turno completo del domingo. Estos turnos se cubrirán con seguridad pasiva, y conllevarán la redistribución de 2 personas.

- c. **CUSTODIA Y TRASLADO DE DETENIDOS:** Se elimina esta unidad, cuyos integrantes pasan a formar un grupo en Prevención Pamplona. La labor de control de acceso en la comisaría de Beloso la desarrollará la seguridad privada.
- d. **JUEGOS Y ESPECTÁCULOS Y SEGURIDAD PRIVADA Y SISTEMAS:** Eliminación del turno de noche.
- e. **INTERVENCIÓN:** Eliminación del turno de noche, y redistribución de 10 personas.
- f. **EDUCACIÓN VIAL, RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN Y CONTROL:** Desarrollarán su trabajo en turno de mañana exclusivamente.
- g. **En otras unidades, como TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA,** se dejarán de prestar las funciones o servicios que no sean imprescindibles o no se puedan cubrir, trasladándose a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y evitando la percepción de horas extraordinarias.
- h. Los **compañeros/as de Gestión**, que actualmente están en Prevención Pamplona, seguirán en las mismas condiciones que están ahora, en Comisión de Servicios, hasta la celebración del próximo concurso de traslados.
- i. Las plazas que van a redistribuirse irán a los siguientes destinos:
 - 6 a Judicial (en comisión de servicios).
 - 2 a Juegos y Espectáculos
 - 1 a Medio Ambiente
 - 7 a Seguridad Ciudadana. De estas últimas se quedarán en 5, puesto que un compañero de la UMI ha pedido su reincorporación a PM Pamplona y otro está pendiente de una reubicación.

4. Adaptación de los tramos para las mujeres en las tablas de pruebas físicas.

Se va a realizar una progresión aritmética de las marcas para el caso de las mujeres. Nos pasarán un documento con la propuesta para que realicemos aportaciones.

— VALORACIÓN NEGATIVA DE APF —

La valoración que desde APF hacemos de las llamadas medidas de optimización de los servicios no puede ser más que negativa, y, como el resto de los sindicatos, nos hemos opuesto a su implantación. Porque tras ese eufemismo de optimizar los recursos no hay más que recortes salariales y privatización de servicios, hechos sorprendentes en un gobierno que se decía del cambio.

Estas medidas suponen un retroceso de la Policía Foral, toda vez que en la Audiencia y Parlamento se pierden varios puestos de trabajo a favor de la Seguridad Privada. Tenemos una plantilla envejecida que está reclamando la situación profesional de segunda actividad, pero ¿cómo la vamos a poner en práctica si en las unidades en las que se pueden crear puestos de segunda actividad lo dejamos en manos de seguridad privada?.

Por otra parte, se limita la actuación de un buen número de unidades al eliminar turnos de tarde o de noche, restando eficacia y rapidez a la hora de la prestación del servicio. Y se acaba de un plumazo con el Grupo de Custodia y Traslado de Detenidos, una unidad especializada que realizaba su trabajo de una manera exquisita. Siempre hemos escuchado por los medios de comunicación las denuncias interpuestas contra la práctica totalidad de los CFS en materia de Custodia de Detenidos. Pues bien, en Policía Foral, lejos de producirse ninguna queja, se han dado incluso felicitaciones por el trabajo realizado. Por otro lado, también es una unidad que puede generar varios puestos de segunda actividad en el puesto de control de accesos. Por todo ello, entendemos que el grupo de Custodia se debe mantener tal cual, con las funciones que realizan en la actualidad.

Asimismo, las reubicaciones previstas en la unidad de Intervención van a suponer que funciones en Orden Público se vean cercenadas de manera drástica, que se potencie a otros cuerpos policiales, y que se abandonen posiciones que serán muy difíciles de conquistar en un futuro, vista la situación general de nuestro país.

Al margen de estas apreciaciones, nos vemos en la obligación de mostrar nuestra disconformidad con el comportamiento del sindicato tripartito, cuyos representantes en la reunión de ayer solicitaron en varias ocasiones la convocatoria de OPE's, la venta de las físicas al 17%, la flexibilidad de ciertas unidades, el desarrollo de la segunda actividad, el adelanto de la edad de jubilación... Ante estas peticiones, en APF no tuvimos más que recordar el contenido de la propuesta de acuerdo presentada por los grupos parlamentarios de Geroa Bai y Bildu el pasado 16 de octubre, y que el sindicato tripartito rechazó de manera contundente. ¿Cabe mayor disparate? ¿Cabe un comportamiento más absurdo? ¿Cómo es posible estar ahora solicitando aspectos que ya figuraban en la propuesta de acuerdo? De verdad, no lo entendemos.

MEDIDAS A ADOPTAR POR APF

1. APF presentará las correspondientes alegaciones a estas medidas de la Consejería de Interior, solicitando su retirada. Tenemos de plazo hasta el lunes 27 de noviembre.
2. En próximas fechas, desde APF vamos a convocar un **referéndum** para el que ya tenemos fecha: el 12 del 12, es decir el 12 de diciembre. Queremos que todo nuestro colectivo se posicione sobre la propuesta de acuerdo que en su momento presentamos, y que el conjunto de los sindicatos se sumen a esta convocatoria.
En próximos comunicados os iremos detallando todo lo relacionado con este referéndum, pero ya os adelantamos que, en el supuesto de que sea apoyado por una mayoría de policías forales, esta propuesta de acuerdo será trasladada al conjunto de los grupos parlamentarios, de manera que, desde el mismo Parlamento, se pueda tramitar una proposición de ley de Policías de Navarra. Además, en APF consideramos que dejaríamos sin argumentos a la Consejería de Interior para la aplicación de las medidas que nos han puesto encima de la mesa.
3. En APF entendemos que es fundamental la unidad sindical para afrontar esta situación, y que todos los sindicatos debemos trabajar en la misma dirección. Por esto, intentaremos convencer al resto de los sindicatos de la necesidad de este referéndum y les invitaremos a participar en el mismo.

Pamplona, 23 de noviembre de 2017.

